



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

16-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
Rad: 24293	Fecha: 16/10/2015	Hora: 12:38:30
Asunto: EVALUACION FNANC. SERV. RESTAURAN. Y CAFETER.		
Anexos:		
Remite: ROCIO LISBETH GONZALEZ CORTES		
Destino: NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ		

Ubaté, Octubre 16 de 2015

Doctor  
**LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO**  
Director Seccional Ubaté  
Universidad de Cundinamarca

REF: CAPACIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR COTIZACIONES CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA PARA EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATÉ"

Respetado Señor:

A continuación remito la evaluación financiera realizada a la propuesta presentada por la persona natural: **LUZ MARINA BELLO CASTILLO**, dentro de la invitación de la referencia y de conformidad con la Evaluación Capacidad Financiera suscrita por el Contador Público de la Seccional Ubaté.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITADO/INHABIITADO)**

Proponente: **LUZ MARINA BELLO CASTILLO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral **4.2 CAPACIDAD FINANCIERA** de la invitación pública a cotizar, la información para llevar acabo la presente evaluación fue tomada de los valores que se encuentran registrados en los estados financieros presentados con corte a 2015/07/31, debidamente firmado por Contador Público, quien en constancia adjunto copia de la Tarjeta Profesional.

Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros se efectuó la siguiente evaluación:

#### **EVALUACION FINANCIERA:**

Presupuesto Oficial: \$7.000.000.00

##### **4.2.1. CAPITAL DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del Presupuesto Oficial estimado, calculado así:

CT = AC – PC  $\geq$  60% PO Donde, CT = Capital de trabajo.  
AC = Activo corriente.  
PC = Pasivo corriente.  
PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Invitación.



<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	=	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
CAPITAL DE TRABAJO	=	\$ 13,800,000.00	-	\$ 4,000,000.00
CT	=	\$ 9,800,000.00		
PO	=	\$ 7,000,000.00		
60% del PO	=	\$ 4,200,000.00		

El Capital de trabajo es  $\geq$  al 60% del presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto la propuesta se declara: **HABIL**

#### 4.2.2. INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 1.5 calculado así:

LIQ. = AC / PC  $\geq$  1.5 Donde,

LIQ. = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ  $\geq$  1.5 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.5 la propuesta será rechazada.

<u>INDICE DE LIQUIDEZ</u>	=	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	/	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
L	=	13,800,000	/	4,000,000
L	=	3.5		

Liquidez  $\geq$  1.5 la propuesta se declara: **HABIL**

#### 4.2.3. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al Cincuenta (50) por ciento, calculado así:

NE = PT / AT  $\leq$  50% Donde,

NE = Nivel de endeudamiento.

PT = Pasivo total.

AT = Activo total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE  $\leq$  50% la propuesta será declarada hábil

NE > 50% la propuesta será rechazada

<u>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</u>	=	<u>PASIVO TOTAL</u>	/	<u>ACTIVO TOTAL</u>
NE	=	4,000,000	/	71,800,000
NE	=	6%		

NE < 50% por lo tanto la propuesta se declara: **HABIL**

#### 4.2.4. PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al sesenta por ciento (**P $\geq$ 60%**) del valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un P $\geq$ 60% de lo requerido.



<b>PATRIMONIO</b>	=	<b>PATRIMONIO</b>	≥	<b>60% Valor PO</b>
PATRIMONIO	=	<b>67,800,000</b>	≥	4,200,000
PO	=	7,000,000		
<b>60% del PO</b>	=	<b>4,200,000</b>		

Patrimonio superior ≥ Al 60% del presupuesto oficial estimado para la presente invitación

#### 4.2.5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

La Universidad considera que el proponente cumple con la **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** cuando cumple con los indicadores relacionados en la siguiente tabla:

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	=	<b>Utilidad Operacional</b>	/	<b>Total Patrimonio</b>	*	<b>100%</b>
	=	7,000,000	/	67,800,000	*	100%
	=	<b>10.32</b>	%			

Rentabilidad del Patrimonio ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HABIL**

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	=	<b>Utilidad Operacional</b>	/	<b>Activo Total</b>	*	<b>100%</b>
	=	7,000,000	/	71,800,000	*	100%
	=	<b>9.75</b>	%			

Rentabilidad del Activo ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HABIL**

La propuesta presentada por, **LUZ MARINA BELLO CASTILLO**, cumple la totalidad de los requisitos del análisis financiero establecido en la invitación pública a cotizar, razón por la cual su resultado es: **HABILITADO**

Para constancia se suscribe el presente informe de capacidad financiera de la propuesta, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2.015

Cordialmente,

**ROCIO LISBETH GONZALEZ CORTES**  
Contador Público – Seccional Ubaté

Elaboró: Rocio González

12.1.16.1